

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1ª Inst. Circuito 2ª Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/OTRO s/Apremio" - Expte. Nº 1538/07, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 12 de Agosto de 2008, a las 15 horas en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238, Rosario y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma se efectivice el día inmediato posterior hábil a la misma hora y lugar, el siguiente inmueble: Un lote de terreno interno ubicado en esta ciudad, el que de acuerdo al plano confeccionado y suscripto por el Ingeniero Edgardo A. Méndez y el Agrimensor Jorge R. Irigoyen en el año 1975 y archivado en el Registro General bajo el Nº 85.619 se designa como lote 12 (b) de la manzana 310, y se encuentra ubicado en la calle Copacabana entre las de Punta de Indio y San Juan de Luz, a los 87,33 m. de esta última hacia el Este, compuesto de 1,30 m. de frente al Norte, sobre calle Copacabana, 35,29 m. en su costado Este, 8,66 m. de contrafrente al Sur, siendo quebrado su costado Oeste, que mide en su primer tramo partiendo desde el extremo Sur hacia el Norte, 15,29 m., a su terminación continúa su segundo tramo hacia el Este y mide 7,36 m. y cerrando la figura su tercer y último tramo hacia el Norte y mide 20 m. Encierra una superficie total de 158,41 m2. Lindando: por su frente al Norte con calle Copacabana, al Sud con el lote 33 b, al Este con Luis y Juan Esmay y al Oeste con Ascensión Torres de Vallejos y lote 12 a del mismo plano. De los informes del Registro General surgen inscripto el dominio al Tomo 473 A, Folio 49, Nº 112.134. Departamento Rosario; Embargos: el 07/01/2004 al Tº 113 E, Fº 108, Nº 302.596 por \$ 3.928,50, el 09/11/2006 al Tº 115 E, Fº 8608, Nº 402.077 por \$ 1.350 perteneciente a los autos que ejecutan. Inhibición: el 23/03/2005 al Tº 117 I, Fº 1992, Nº 321.513 por \$ 4.244,64. Se vende en el estado de ocupación que consta en autos "desocupado" y con la base de \$ 3.507,32. (a.i.i.), de no haber postores por la base, en segunda subasta, con la retasa del 25% y si tampoco hubiere oferentes, seguidamente y en tercera y última subasta, sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate el 20% del precio de su compra y como a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley al martillero, en dinero efectivo, cheque certificado u otra forma de pago a satisfacción del martillero.- El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) de notificarse el auto aprobatorio de subasta, bajo apercibimientos del art. 497 del C.P.C. Los impuestos, tasas, contribuciones que adeudare el inmueble, estarán a cargo del comprador como así también los honorarios, impuestos y gastos que graven la venta y la transferencia. Se encuentran en autos copias de las escrituras de propiedad, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. - Rosario, 31 de Julio de 2008. - Gabriela B. Armandi, Secretaria.

\$ 174 41014 Ag. 6 Ag. 8

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

GABRIELA M. PINAT

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda, el secretario que suscribe hace saber, que en autos: COMUNA DE AREQUITO C/OTRO Y OTRA Y/O RESPONSABLE (L.E. Nº 6.135.763) S/APREMIO FISCAL, Expte. Nº 125/05, se ha dispuesto que la martillera Gabriela Pinat, CUIT 27-18107907-5 proceda a vender en pública subasta el día 20 de agosto del 2008 a las 10,00 hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Arequito y en caso de resultar inhábil y/o razones fuerza mayor, deberá pasar al día siguiente hábil inmediato con el mismo horario y lugar. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 736,12 (AAI) siendo esta la mínima oferta por la que debe subastarse el bien inmueble mencionado. Debiendo el adquirente abonar en este acto el 20% del precio de venta y el saldo al aprobarse la subasta con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Se subasta un lote de terreno, situado en el pueblo de Arequito, Dpto. Caseros, Pcia. de Sta. Fe, forma parte del lote 2 de la manzana Nº 72 de la ampliación del pueblo y según plano confeccionado en abril de 1984 por el ingeniero geógrafo Eduardo T. Sanseovic, e inscripto en la Dirección Catastro Rosario Departamento Topográfico el 31 de julio del mismo año, bajo el Nº 115966, se designa como lote dos-c (2-c), forma esquina por intersección de calle Corrientes y Pasaje Brigadier Estanislao López y

mide 12,50 mts. de frente al Nord-Este, sobre calle Pasaje Brigadier Estanislao López e igual medida al Sud-Oeste, lindando con el lote 2-a del mismo plano, por 19,50 mts. en su otro frente al Sud-Este sobre calle Corrientes e igual medida al Nord-Oeste, lindando con el lote 2-b también del mismo plano. Encierra una superficie total de 243,75 m2. Dominio Inscripto al Tº 330 Fº 355 Nº 310340 Dpto. Caseros a nombre del demandado. Del informe registral: No registra Hipoteca; embargos: al Tº 116 E, Fº 1329, Nº 320348 fecha insc. 12/03/07, f. carga 13/03/07, \$ 4.951.- fecha definitiva 24/04/07, en los presentes autos, al Tº 116 E Fº 2712 Nº 343511 fecha de insc. 23/05/07 fecha de carga 30/05/07 \$ 1.234.424,22, autos: Fisco Nacional c/Otro s/Embargo Preventivo, Expte. Nº 56680/07, Juzg. Federal Nº 1. Inhibiciones: Reinscripción al Tº 119 I Fº 6595 Nº 367459 Fecha 06/08/07 \$ 26.000.-, nota anterior Tº 114 I Fº 6053 Nº 370769, autos: Nuevo Bco. De Sta. Fe S.A. c/Otro y Otro s/Ejecutivo, Expte. Nº 774/02, Juz. Civil, Comercial y Laboral Nº 2 Casilda, Tº 119 I Fº 1661 Nº 317649 fecha 02/03/07 \$ 6.500.-, autos: Coop. Integral de las Comunidades Ltda. c/Otro y Otra s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 19/07, Juz. Circuito Nº 7 de Casilda; Tº 115 I Fº 3365 Nº 338793 fecha 08/05/03 \$ 1.266.690,64, autos: Fisco Nacional DGI. c/Otro s/Embargo Preventivo, Expte. Nº 37194/03, Juz. Federal Nº 1 Secretaria S; Tº 116 I Fº 12444 Nº 419223 fecha 23/12/04 \$ 25.991,71, autos: Fisco Nacional DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 44084/04, Juz. Federal Nº 1 Secretaria S.- El inmueble se venderá en el estado de ocupación que surge del acta de constatación. Serán a cargo del adquirente los impuestos, deudas y contribuciones adeudados, así como los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Se fija como condición que en el caso de comprarse en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de 3 días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido en el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzcan con motivo del presente remate. Títulos de propiedad, constatación y los informes previos agregados a los autos, para su revisión en secretaría no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencias de los mismos a posteriori de la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Informes en Secretaría o a la martillera Gabriela Pinat Te.: 03464-15522079. Secretaría, Casilda, 11 de Julio del 2008. Publicación sin cargo. Fdo.: Dr. Anibal Vescovo, Secretario.

S/C 40987 Ag. 6 Ag. 8

POR:

RODOLFO ERNESTO YAÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación Distrito Judicial Nº 7 de la ciudad de Casilda, en autos: "MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/OTRO s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 1515/02, el Secretario que suscribe hace saber que; el martillero Rodolfo Ernesto Yañez, CUIT Nº 23-06073845-9, venderá en pública subasta el día 27 de Agosto de 2008, a las 10:30 horas, en el hall central de éste Juzgado de Casilda calle Casado 2060, o el día hábil siguiente en caso de que el designado resultare no laborable, o por causas de fuerza mayor, mismo lugar y hora, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo, situado en el pueblo Nueva Roma, inmediato a ésta Ciudad de Casilda, Dpto. Caseros, Provincia de Santa Fe, comprendido en la Manzana designada en el plano Oficial de ésta Ciudad, con el Nº 29 de la Sección "B" de dicho pueblo, el que se describe así; lote que forma esquina y está señalado con el Nº 9 y parte del Nº 7 y se compone de 42,50 mts. de frente por 23,75 mts. de fondo; encerrando una superficie total de 1.009,3750 mts2. Lindando: por su frente al Sud-Oeste con la calle Umberto Primo, hoy Chile; por el Nord-Este con el lote Nº 10; por el Nord-Oeste con la otra fracción del lote Nº 7, que se deslindará más adelante en ésta misma escritura y por el Sud-Este, con la calle Giordano Bruno hoy Mendoza. Dominio inscripto Tomo 84, Folio 02, Nº 104623 y Tomo 161, Folio 60, Nº 54.469 de Tutelas y Curatelas. Dpto. Caseros. Del informe del Registro General, consta el Dominio en forma. No posee hipoteca. No registra inhibición. Embargo al Tomo 114 E, Folio 9124, Nº 400585, orden Sr. Juez Circuito Nº 7 Casilda, autos: Municipalidad de Casilda c/Otro s/Apremio Fiscal, por \$ 3.535,95 del 30/11/05. Y Tomo 114 E, Folio 9154, Nº 400586, orden Sr. Juez de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 2 de Casilda, en autos que se ejecutan, por \$ 17.042,87 del 30/11/05. Que éste inmueble saldrá a la venta con la Base de \$ 18.695. Caso de no haber postores, a continuación saldrá nuevamente con la retasa del 25% menos, es decir con la suma de \$ 14.021. Y de persistir con la falta de ofertas, seguidamente saldrá en tercera subasta por el 50% del A.F., es decir con \$ 9.347. El comprador deberá abonar el 20% a cuenta del precio, más la comisión del 3% de ley, todo en el acto del remate y en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio será pagado al aprobarse la subasta judicialmente bajo los apercibimientos contenidos en los Arts. 497 y 499 del CPCC. El inmueble se subasta en la condición de ocupado por los demandados, siendo aplicable lo establecido por el Art. 504 del C.P.C.C. Copias del título de propiedad se haya agregados a los autos y en Secretaría a disposición de los interesados, no admitiéndose ningún reclamo por falta o insuficiencia de títulos, una vez realizado el remate. Se hace constar que serán a cargo del comprador, el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, mejoras adeudadas los gastos e impuestos por la transferencia de Dominio y el IVA, si correspondiere. Se hace saber asimismo a los interesados que en el supuesto de comprar en Comisión deberá denunciarse el nombre, apellido y el domicilio del comitente, en el término de 3 días, posteriores al acto del remate bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Casilda, 30 de Julio de 2008. - Carlos Federico Tamaño, Secretario.

S/C 40991 Ag. 6 Ag. 8

POR:

RODOLFO ERNESTO YAÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito en lo Civil, Comercial y de Faltas N° 7 de la Ciudad de Casilda en autos: MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/OTRO s/Apremio Fiscal” - Expte. N° 948/04, el Secretario que suscribe hace saber que el Martillero Rodolfo Ernesto Yañez, CUIT N° 23-06073845-9, venderá en pública subasta el día 21 de Agosto de 2008 a las 11 horas en el hall del citado Juzgado de Circuito calle Sarmiento 2232 de Casilda, o el día hábil siguiente en caso de que el designado resultare no laborable, o por causas de fuerza mayor mismo lugar y hora el siguiente inmueble: “Un lote de terreno de su propiedad baldío el que de acuerdo al plano especial practicado por el Ingeniero Civil don Ricardo Juan Torresi, archivado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 36.573 año 1963, se encuentra ubicado en la Ciudad de Casilda - Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Barrio Nueva Roma, Sección “C” en la Manzana N° 9, se designa en el referido plano como lote “A-CINCO”; afecta la forma de un cuadrilátero irregular, con frentes sobre las calles Hipólito Yrigoyen y Boulevard sin nombre y mide; 4,01 mts. de frente al Nord-Oeste por donde linda con calle Hipólito Yrigoyen, 18,49 mts. por su otro frente al Este por donde linda con Boulevard sin nombre 22,14 mts. por su costado Sud-Oeste por donde linda con el lote “A-CUATRO” del mismo plano y 12,82 mts. en su costado Norte por donde linda con la ochava que forman la unión de la calle Hipólito Yrigoyen con el Boulevard sin nombre. Encierra una superficie total de 162,62 mts2. Dominio inscripto al Tomo 172, Folio 47, N° 101389. Dpto. Caseros. Del informe del Registro General consta el dominio en forma, No posee hipoteca. No se registra Inhibición. Embargo al Tomo 115 E, Folio 5210, N° 362299 orden Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, en autos que se ejecutan por \$ 4.349,77 del 19/07/06.- Que éste inmueble saldrá a la venta con la Base de \$ 1.173. (A.I.I.). En caso de no haber ofertas a continuación saldrá nuevamente con retasa del 25% menos, es decir con \$ 880. Y de persistir con la falta de ofertas, seguidamente saldrá con la mínima oferta de \$ 587. El comprador deberá abonar el 30% a cuenta del precio de venta con más la comisión de ley mínima establecida para el martillero, todo en acto del remate y en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio será pagado por el adquirente al aprobarse la subasta y con los apercibimientos establecidos en los Arts. 497 y 499 del CPCC. Se remata en las condiciones de ocupación que surge del acta de constatación. Títulos de propiedad se hayan apregados a los autos y en Secretaría a disposición interesados no admitiéndose ningún reclamo por falta o insuficiencia de títulos, una vez realizada la subasta. Serán a carpo del comprador el pago de los impuestos, tasas, contribuciones que se adeudaren, como también los gastos por la transferencia de dominio y el I.V.A. si correspondiere. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el bien en comisión, deberá denunciarse el nombre, apellido y domicilio del comitente en el término de 3 días, bajo apercibimiento de tenerse la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oírse el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. A los efectos de lo resuelto por la Resolución N° 745 del AFIP, el N° de Documento del demandado es L.E. 6.139.769. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. - Casilda, 30 de Julio de 2008. Publicación sin cargo. Anibal R. Vescovo, Secretario Subrogante.

S/C 40989 Ag. 6 Ag. 8
